



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



VISTO:

la propuesta presentada a la Secretaría de Posgrado, por la cual se plantea el dictado del seminario de posgrado “El derecho a la cultura, la ciencia y la Tecnología”; y

CONSIDERANDO:

que dicho seminario cumple con los requisitos establecidos por la Res. N° 351/00 del H.C.D.;

que el seminario es co-organizado entre el Área de Tecnología Educativa y la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba

que el seminario será dictado en el marco del Programa Universidad en la Sociedad del Conocimiento

que el seminario será dictado por la Dra. Lea Shaver y Dr. Horacio Javier Etchichury, quienes acreditan antecedentes suficientes para el dictado del seminario;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el dictado del Seminario de Posgrado “*El derecho a la cultura, la ciencia y la Tecnología*”, a dictarse los días 15, 16 y 19 de diciembre de 2011, con una carga horaria de 20hs.

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR a la Dra. Lea Shaver y Dr. Horacio Javier Etchichury como docentes dictantes del seminario mencionado en el artículo primero.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 14 DIC 2011

RESOLUCIÓN N°: 2266

l.b.

  
Dra. Silvia S. MORÓN  
SECRETARÍA DE POSGRADO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES